

CONVOCATORIA

Programa de Becas

BECA CUMBRE

Ciclo Escolar 2026 – 2027

I. Presentación

Fundación IIGC, A.C. convoca a estudiantes de excelencia académica a postularse al Programa Beca Cumbre para el ciclo escolar 2026–2027.

Este programa está dirigido a jóvenes comprometidos con su crecimiento y con el deseo de convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Buscamos a quienes no solo destacan por sus calificaciones, sino por su vocación de transformación y liderazgo.

II. Objetivo

Reconocer y apoyar a estudiantes de excelencia, brindándoles el respaldo económico necesario para que alcancen su máximo potencial académico y se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades y en el país.

III. Descripción del Apoyo

El apoyo consiste en un incentivo económico además de un acompañamiento para el fortalecimiento de valores y habilidades blandas para acompañar a los estudiantes en su camino al éxito.

El monto económico será depositado mensualmente (en los primeros tres días hábiles de cada mes) mediante transferencia electrónica a cuenta bancaria. El monto se determinará con base en el desempeño académico del estudiante (grado y promedio) y podrá destinarse a:

- Colegiaturas y cuotas escolares
- Útiles y materiales escolares
- Cursos extracurriculares y de desarrollo profesional
- Otros medios o instrumentos que potencien la calidad educativa del becario

Duración: El apoyo se otorgará durante los meses del ciclo escolar 2025–2026 conforme al calendario de cada institución, con un máximo de 11 meses en un periodo de 12 meses.

IV. Requisitos de Elegibilidad

- Encontrarse inscrito(a) en una institución educativa con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) expedido por la SEP, o en el extranjero, reconocida por CONACYT.

- Contar con promedio mínimo de 9.0 en el ciclo escolar anterior. Este programa está dirigido a estudiantes de excelencia académica.
- Tener un máximo de 24 años de edad al momento de presentar la solicitud.
- No podrán participar más de dos integrantes de una misma familia de manera simultánea en cualquiera de los programas de becas de la Fundación.

V. Documentación Requerida

Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación en forma completa:

- Constancia de estudios vigente en institución con RVOE.
- Boleta de calificaciones oficial del ciclo escolar anterior, firmada por madre, padre o tutor(a).
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses).
- Comprobantes de ingresos familiares (recibos de nómina, carta de ingresos u otro documento equivalente).
- Identificación oficial con fotografía del aspirante.
- Identificación oficial con fotografía de madre, padre o tutor(a).
- Formato de Solicitud de Beca de Fundación IIGC completado (disponible en fiigc.org).
- Aceptación del Reglamento vigente y del Código de Ética de la Fundación.

VI. Proceso de Selección

La Comisión de Becas de Fundación IIGC evaluará cada solicitud con base en los siguientes criterios:

- Excelencia académica: promedio de calificaciones mínimo de 9.0 y trayectoria escolar sobresaliente.
- Entrevista: la Comisión podrá convocar a entrevistas con los candidatos finalistas para conocer más sobre su compromiso y visión.

Los resultados se notificarán directamente a los seleccionados a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud.

VII. Obligaciones del Becario

Las y los becarios Beca Cumbre deberán cumplir con los siguientes compromisos para conservar su beca:

- Mantener un promedio académico mínimo de 9.0 durante toda la vigencia de la beca.
- Asistir puntualmente a clases y cumplir con sus actividades escolares.
- Entregar mensualmente:
 - Informe 360° (a través del enlace proporcionado por la Fundación).
 - Reporte de Lectura (a través del enlace proporcionado por la Fundación).

- Boleta de calificaciones firmada por madre/padre/tutor al finalizar cada periodo de evaluación.
- Recibo de Beca Firmado al recibir el apoyo de cada mes. Sin este documento, el depósito del mes siguiente podrá quedar suspendido.
- Informar a la Fundación sobre cualquier cambio en su situación académica o personal (baja, cambio de escuela, mudanza, etc.).
- Participar activamente en talleres, encuentros y actividades convocadas por la Fundación.
- Respetar y promover los valores de la Fundación: compromiso, solidaridad, honestidad y empoderamiento.
- Hacer un uso responsable del apoyo recibido.

Las madres, padres y/o tutores deberán:

- Acompañar el proceso académico y formativo del estudiante.
- Firmar y entregar documentos requeridos.
- Promover los valores de la Fundación en casa.
- Hacer un uso responsable del apoyo recibido.

Creemos en la corresponsabilidad como base de la transformación, por eso, cada beca es también un acuerdo de compromiso, esfuerzo y crecimiento.

VIII. Causas de Suspensión o Cancelación

La Fundación podrá suspender o cancelar el apoyo en los siguientes casos:

- Actuar de manera deshonesto o en contra del Código de Ética de la Fundación: cancelación inmediata.
- Incumplimiento de alguna entrega mensual obligatoria (Informe 360°, Reporte de Lectura, Boleta de Calificaciones o Recibo de Beca Firmado): suspensión del apoyo del mes siguiente.
- Tres o más incumplimientos de entrega a lo largo del ciclo: cancelación definitiva de la beca.
- No alcanzar el promedio mínimo de 9.0: periodo de gracia de 6 meses con apoyo de beca reducido. Si al término del periodo no se recupera el promedio mínimo, la beca será cancelada definitivamente.
- Renuncia expresa a la beca o suspensión de estudios.

IX. Fechas Importantes

Publicación de convocatoria	A partir del 8 de junio de 2026
Fecha límite de solicitudes	15 de julio de 2026
Publicación de resultados	Por confirmar
Inicio de apoyos	Conforme al calendario del ciclo escolar 2026–2027



X. Más Información

Para consultas, entrega de documentación o información adicional, comunícate con nosotros a través del correo electrónico: dgomez@iigc.mx

Ciudad de México, a 15 de julio de 2025
Por acuerdo del Consejo Directivo de Fundación IIGC, A.C.